Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado "PROVISION DE SERVICIO DE CATERING" con I.D. Nº: 323.373 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 17 días del mes de mayo del año 2017, siendo las 7:30 am, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de la Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. Nº 323.373** del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al Llamado **PROVISION DE SERVICIO DE CATERING**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP,** y emitido en el Portal de Internet, según **Expediente Nº: 310.996**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.

Se ha invitado por escrito a cinco (5) oferentes, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 2051/03.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en la nota de invitación remitida a los Oferentes.

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61º de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas.

Análisis de los documentos:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	MAYLIN EVENTO GASTRONOMICO
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	***Cumple***
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	***Cumple.***
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	***Cumple***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	***Cumple***
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	***Cumple***
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	***Cumple***
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	***Cumple***
Fotocopia simple de IVA, últimos seis meses	***Cumple***

Según lo establecido en el Art. 61º Método de evaluación: Se verifico el cumplimiento de la oferta respecto al sumistro de la documentación básica de carácter sustancial.

d- Análisis de las Ofertas, Especificación y Comparativo de Precios:

Al realizar el Comparativo de ofertas y el análisis económico y técnico de las mismas, han *arrojado las siguientes observaciones:*

Empresa	Monto del CCO	Observaciones
MAILYN EVENTO GASTRONOMICO	**Gs. 52.485.000 (Guaraníes Cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil)**	Se realizó la carga de ítems en el CCO, en lo cual se pudo visualizar que los precios ofertados, se encuentran dentro del límite de precio referencial según lo establecido en la Res. 956/2016 y Res. 1173/2016. Según verificaciones y análisis realizados, todas concuerdan con los datos proporcionados en el Formulario de Ofertas y en las especificaciones técnicas en lo que respecta a Descripción del bien, Marca, Procedencia, Unidad de Medida y Presentación. Por todo lo señalado se recomienda la adjudicación en el presente llamado, disminuyendo las cantidades de ítems solicitados inicialmente, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" de los oferentes recomendados para la adjudicación:

1. Según verificaciones realizadas a través del sistema SINARH el representante de la empresa MAYLIN EVENTO GASTRONOMICO, Sr. Gerardo Maylin Noguera, no se halla registrado como funcionario público.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa con I.D. 323.373 para la ***PROVISION DE SERVICIO DE CATERING,*** recomienda, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar,*** en el presente llamado a la firma MAYLIN EVENTO GASTRONOMICO. por un monto de *Gs. 49.605.000* (*Guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos cinco mil)* respaldados en lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas en el **RUBRO: 280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL F.F. 30 Recursos Institucionales**, respetando el límite de disponibilidad presupuestaría CDP 20/2017.

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

.....
Lic. Edgar Bael
Miembro-Comité

.....
Abog. Pedro Palacio
Miembro-Comité